

**ESTADO No. 040 – 2022**

**MARTES DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220130026800	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	JULIAN ANTONIO STEELE JAY	LILIA ROSA HERRERA DE ARMAS Y PERSONAS INDETERMINADAS	09/05/2022	PRINCIPAL	Auto Niega Solicitud y Aprueba Liq. Costas.
88001310300220220003100	PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ADRY CRISTINA REEVES POMARE Y OTRO	26/04/2022	PRINCIPAL	Auto Admite Demanda.
88001310300220220003100	PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ADRY CRISTINA REEVES POMARE Y OTRO	26/04/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Niega.
88001310300220140030800	PROCESO EJECUTIVO (SEGUIDO DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS)	KATHE GUTTMAN Y OTRO	ELIZABETH GUTTMAN	09/05/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Decreta Avalúo.

**SECRETARIA:** En San Andrés, Isla, a los Diez (10) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ  
SECRETARIO**